

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0019

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-126457	DEMANDANTE: PROTECCION EXEQUIAL LA ASCENSION LTDA.	POR EL CUAL SE ACLARA UNA PROVIDENCIA	143 del 6 de FEBRERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: ORGANIZACIÓN ASISTIR LTDA Y COOPASISTIR				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115899	DEMANDANTE: CASA DE BOLSA CORFICOLOMBIANA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA Y CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	POR EL CUAL SE TIENEN EN CUENTA UNOSA DOCUMENTOS Y SE FIJAN NUEVAS FECHAS	144 del 6 de FEBRERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	VEINTICETE (27)
		DEMANDADO: PROYECTAR VALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA Y MAURICIO ARISTIZABAL JARAMILLO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-109694	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE ACLARA UNA PROVIDENCIA	145 del 6 de FEBRERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: GRISELDA BADILLO MARIA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-131237	DEMANDANTE: TREDI COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA	146 del 6 de FEBRERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: VEOLIA ENVVIRIMENTAL				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-45865	DEMANDANTE: AALMACENES ÉXITO S.A.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNAS DIRECCIONES Y SE ORDENAN UNAS DILIGENCIAS	147 del 6 de FEBRERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	QUINCE (15)
		DEMANDADO: GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A. , CARREFOUR				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-68092	DEMANDANTE: GRUPO EMPRESARIAL P Y P LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE MEDIDAD CAUTELARES	148 del 6 de FEBRERO de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: INVERSIONES ROJAS PARADA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-79129	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. E.S.P.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 5092 del 6 de FEBRERO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-119561	SONY COLOMBIA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 5100 del 6 de FEBRERO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 10 de febrero de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 10 de febrero de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA